

NOMBRE DEL ALUMNO: ROBERTO PÉREZ OROZCO.

NOMBRE DEL TEMA:FASE PROCESAL Y PRUEBAS

PARA ACREDITARSE UN TITULO DE CREDITO.

PARCIAL: IV

NOMBRE DE LA MATERIA: TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

NOMBRE DEL PROFESOR: ROXANA CLARET MORENO PÉREZ.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO.

CUATRIMESTRE: III.

FASE PROCESAL Y PRUEBAS PARA AGREDI TITULO DE GRED

PRUEBA DOCUEMNTAL

Medio probatorio consistente en un escrito o un soporte material en que consten datos fidedignos o susceptibles de ser empleados para demostrar y hacer patente la verdad o falsedad de algo que se alega en una causa.



CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos públicos interviene algún funcionario público debidamente autorizado para dar fe; por ejemplo, las escrituras, actas notariales, entre otros. Por otro lado, en el privado solo intervienen los particulares interesados.



En el desarrollo del presente punto se maneja de forma general el artículo 1061 del Código de Comercio aplicable tanto para el juicio ordinario mercantil como para el juicio oral mercantil, toda vez que tiene regla especializada el juicio ejecutivo mercantil.



PLAZO EXTRAORDINARIO DE PRUEBA

normalmente se otorga un plazo que no exceda de 60 o 90 días naturales, tomando en consideración si las pruebas han de desahogarse dentro de la República Mexicana o fuera de ella respectivamente

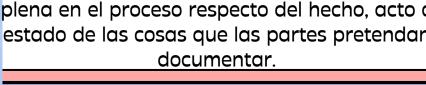


es un acto jurídico que radica en una expresión de voluntad tendente a poner de manifiesto, que quien la produce no está dispuesto a someterse al documento privado contra el cual se formula ni a pasar por él, por la razón que al efecto explique el objetante.



IMPUGNACIÓN DE DOCUMENTO

trámite procesalmente determinante a efectos de dilucidar qué documentos harán prueba plena en el proceso respecto del hecho, acto o estado de las cosas que las partes pretendan documentar.



Bibliografia:

https://dpej.rae.es/ https://plataformaeducativauds.com.mx/